

SECRETARÍA: A despacho de la señora Juez, el presente expediente informando que la audiencia que iba a ser llevada a cabo el día 29 de mayo del 2023, no pudo ser realizada debido a la celebración de actuaciones urgentes por parte del despacho, por lo cual se procede a reprogramar la diligencia

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 29 de mayo de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Secretaria

**REPÚBLICA DE
COLOMBIA RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, treinta y uno (31) de mayo de dos mil
veintitrés(2023)

Auto:	1111
Proceso:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
Demandante	CARMEN TULIA CAICEDO RODRIGUEZ Y OTROS
Titular del Acto	LUIS HERNANDO CAICEDO RODRIGUEZ
Radicación	76-001-31-10-001-2008-00811-00
Providencia	Auto Reprograma Audiencia

El día 11 de mayo del año 2023, a través del Auto 932, se convocó audiencia, para realizarse a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, el día 29 de MAYO de 2023, a las 9.30 a.m., con el fin de llevar a cabo la práctica de las pruebas decretadas, donde se convoca al titular del acto, y a la curadora legítima.

Sin embargo, debido al cumplimiento de actuaciones urgentes por parte del despacho – Acciones de Tutelas y Vigilancias Administrativas, entre otros -, esta no puede ser realizada, por lo cual debe ser reprogramada, acorde a la disponibilidad del despacho.

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Oralidad del Circuito de Cali, Valle del Cauca,

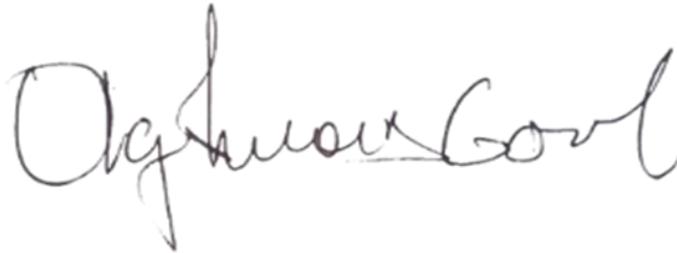
DISPONE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el día **16 de JUNIO de 2023**, a las **9.30 a.m.**, la práctica de las pruebas decretadas en el Auto 932 del 11 de mayo del presente año, donde se convocará al titular del acto, y a la curadora legítima.

Audiencia que se realizara, a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial, para las audiencias virtuales.

SEGUNDO: NOTIFICAR al agente del ministerio público.

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA
ESTADO No. 091
EN LA FECHA 01 DE JUNIO DE 2023
NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT29052023